

NIT, 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR **DE ENTIDADES PARTICULARES**

POLIZA

Pagina CU111684

05

05

CERTIFICADO

CU191525

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

17,639,857,20

17.639.857.20

0527191525

AAAA MM GO 11 05 2017 TIP CERTIFICADO: Modificacion **FECHA** USUARIO: ALZATEM SUCURSAL: 05, MEDELLIN C.C. O NIT: 198575291 . . TOMADOR/GARANTIZADO: TABARES METAUTE WILSON ANTONIO CIUDAD: MEDELLIN DIRECCIÓN: CL 105 F 71 AA 3 TELÉFONO: 4636980 E-MAIL: C.C. O NIT: 811005050 3 ASEGURADO: DEVIMED S.A. r , DIRECCIÓN: CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4444238 CR 43A 7 50 OF 807 C.C. O NIT: 811005050 BENEFICIARIO: DEVIMED S.A CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4444238 I CR 43A 7 50 OF 807 DIRECCIÓN: VALOR ASEGURADO EN PESOS VIGENCIA DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 35,279,714.40 33,478,170,80 1,801,543.60 HASTA 06 07 2020 **DESDE 20 04 2017** PRIMA INTERMEDIARIO COASEGURO NOMBRE **VALORES** %PART VALOR ASEGURADO TRM 2.949.35 MONEDA COMPAÑIA PRIMA 100 00 ALZATE CARDONA CLARA INES 7.542.00 PRIMA **PESOS** PESOS 0.00 GAST. EXPED. PESOS 1,433.00 1VA 8,975.00 TOTAL VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN VIGENCIA DEDUCIBLE **AMPAROS** ANTERIOR EN PESOS **NUEVO EN PESOS** PESOS

PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN 20-04-2017 06-07-2020 16,739,085.40 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2017, SE ADICIONA EL VALOR DE \$4.503.859 AL VALOR DEL CONTRATO.

16,739,085.40

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

Desde

20-04-2017

Hasta

06-09-2017

OBJETO DE LA POLIZA:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2017 052, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, CON LA RESPECTIVAS PUERTAS DE ACCESO Y DEMAS OBRAS NECESARIAS EN EL KM 38+300 PARA LA ADECUACION DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE DEVIMED, EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA.

NOTAS

- LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.
- LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA MULTAS, NI CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

NZA

1,174,00

6.368.00

0.00

0.00

0.00

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARA OBLIGADA A PAGAR HINDUNA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIATUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIATUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑA DA LIQUINA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEVES O NORMATIVAS DE CUALQUERE JURISDICCIÓN A PURIADES LA LA COMPAÑA.

O NORMATIVAS DE CONCIDERATION A PARABLE A LA COMPANIA
ESTA PORCIAS E EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES RICCHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA
ESTA PORCIAS EX EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES RICCHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE CASTA POLIZA
LA DATA EN EL PAGO DE LA PRIMA DEL LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O AMEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEQUIADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA
DEVENDADA Y DE LOS CASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL LA PEGUA DE LA POLIZA O. SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA MADERA MAS TARDAR GENTRO DEL MES SIQUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O. SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON

DESTRUCTION DE EL PAGO SE DERRA MACRA MAS TARDAT GENTRO DEL MES SIQUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA HICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O. SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CONTRIDO DE LA POLIZA O. SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CONTRIDO DE LA POLIZA DEL MISTA TORDA CONTRIDO DE LA POLIZA DE LA CORRETTO DE LA PERENTA DEL MISTA TARDAT GENTRO DE LA POLIZA DEL MASERA ANTIRO DEL MASERA ANTIRO DEL LA POLIZA DEL MASERA ANTIRO DEL MASERA ANTIRO DEL LA POLIZA DEL MASERA ANTIRO DE LA POLIZA DEL MASERA ANTIRO DEL MASERA ANTIRO DEL LA CORRETTURA DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMACION DE POLIZA DEL MASERA ANTIRO DEL CONTRIDOR DE LA CORRETTURA DEL MASERA ANTIRO DEL CONTRIDOR DEL

RES. DIAN NO. 18782001424732 5/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 100 001 AL. 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG. 181.049 AL. 200 000 CODIGO LOTIDATE ASECUNO CICATE FIONZOS. S.A. COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FÍRMA AUTORIZADA

TOMADOR surono confianza.com.co

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE : PRIMERA COPIA : GARANTIZADO

Fri, 12 May 2017 15 04 4 GL-FO-25-03



NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

Pagina POLIZA RO059587 **CERTIFICADO** 05 RO104375

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545104375

DD MM AAAA 05 2017 Modificacion **FECHA** SUCURSAL: 05. MEDELLIN USUARIO: ALZATEM TIP CERTIFICADO: - -- C.C. O NIT: 98575291 ... TOMADOR: 1.7 TABARES METAUTE WILSON ANTONIO DIRECCIÓN: CL 105 F 71 AA 3 CIUDAD: MEDELLIN TELÉFONO: 4636980 E-MAIL: TABARES METAUTE WILSON ANTONIO 3 ASEGURADO: 2 ... C.C. O NIT: . 98575291 •3 1 TEL. 4636980 DIRECCIÓN: CIUDAD: MEDELLIN CL 105 F 71 AA 3 082740 C.C. O NIT: BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 VALOR ASEGURADO EN PESOS 1. VIGENCIA DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA 16,739,085,00 900 772 00 17.639.857.00 06 09 2017 **DESDE 20 04 2017 HASTA** PRIMA INTERMEDIARIO COASEGURO %PART NOMBRE MONEDA **VALORES** TRM COMPAÑIA PRIMA VALOR ASEGURADO 100.00 ALZATE CARDONA CLARA INES PRIMA **PESOS** 8,776.00 **PESOS** GAST. EXPED. 0.00 PESOS 1.667.00 IVA TOTAL 10,443.00 VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN VALOR ASEGURADO DEDUCIBLE **VIGENCIA AMPAROS NUEVO EN PESOS PESOS ANTERIOR EN PESOS** % Mínimo Hasta Desde 17,639,857.00 8,776.00 500,000.00 16,739,085.00 10.00 Predios, Labores y Operaciones - Vigencia 20-04-2017 06-09-2017 Predios, Labores y Operaciones - Evento 20-04-2017 06-09-2017 16,739,085.00 16.739.085.00 0.00 10.00 500 000 00 Daño Moral - Vigencia 16,739,085.00 16,739,085.00 0.00 10.00 500,000.00 20-04-2017 06-09-201 0.00 10,00 500,000.00 Daño Moral - Evento 20-04-2017 06-09-2017 16,739,085.00 16,739,085.00 16,739,085,00 16,739,085,00 0.00 10.00 500,000.00 Lucro Cesante - Vicencia 20-04-2017 06-09-201 500,000,00 Lucro Cesanta - Evento 20-04-2017 06-09-2017 16.739.085.00 16,739,085,00 0.001 10.00 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2017, SE ADICIONA EL VALOR DE \$4.503.859 AL VALOR DEL CONTRATO. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA. OBJETO DEL SEGURO INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Causados a bienes de terceros o terceras personas y derivados del contrato no. 2017 052, cuyo objeto es construccion de Cerramiento en malla eslabonada, con la respectivas puertas de acceso y demas obras necesarias en el km 39+300 para la ADECUACION DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE DEVIMED, EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA. BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEVIMED S.A NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL. SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA DAÑO EXTRAPATRIMONIAL (DAÑO MORAL) SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SÓLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FÍSICO. EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÔMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR KINDUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PERDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A LIQUINA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS HACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEVES O MONTANIA DE CUALQUERE A DIRECTOR DIVIDIO DE COMPAÑÍA A LIQUINA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS HACIONES UNIDAS O SANCIONES COMPAÑÍA NA LIQUINA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS HACIONES UNIDAS O SANCIONES COMPAÑÍA NA LIQUINA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS HACIONES UNIDAS O SANCIONES COMPAÑÍA NA LIQUINA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME DE LAS HACIONES DE LAS HACIONES UNIDAS O SANCIONES COMPAÑÍA NA LIQUINA SANCIÓN. PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME DE LAS HACIONES UNIDAS O SANCIONES UNIDAS UNDIRATIVAS DE CUALCULOR JUNIOSCULTAN APLICABLE À LA COMPANIAN POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIONI, LOS CUALES FORMAY PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA ESTA POLIZA SE ENDRE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES NECHADOS D'ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEQURADOR PARA EXIDIR EL PAGO DE LA PRIMA DEL CONTRATO DE LAS PORTES ACUERDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEQURADOR PARA EXIDIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DEL LOS CASTOS CON JORGAN DO CASIÓN DE LA PERPOCICIÓN DEL CONTRATO DE SEQUED.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DESERA MAGERRA MAS TAMBAN DENTRO DEL MES SIQUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA HICIAGION DE LA VIGENCIA D. SI PUERE EL CASO, DE LOS CENTIFICADOS O ANEXOS QUE BE, EXPIDAN CON TAR PARTES ACUERDAM DUE EL PAGO SE DESERA HAGERA MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIQUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FICHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL GASO, DE LOS CERTIFICADOS D'ANEACOS DEL CANTON COMPINA DE LA POLIZA DE LA POLIZA DEL CARO DE MANEA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONDO! DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSUMODO Y ME FUERDO EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LUCIA EFECTOS Y A LOS MISMAS CON MINTERNACIONES Y DE LAS CARCINES EN MICALIDAD DE VIDADOR, QUE CONDO! DE MANERA ANTICIPADA EL CALUSUMORO Y ME FUERDO EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LUCIA EFECTOS Y A LOS MISMAS CON MINTERNACIONES Y DE LAS CARCINES EN MICALIDAD DE VIDADOR, QUE CONDO LE PAÍS EN LOS CASOS SENERALES, DE LA COSENTIA PREVALY PERMANACIONES DE LOS MISMAS CON MINTERNACIONES DE SEQUIPOS ASÍCOMO EN CULACIDIDA DE LAS CARCINAS Y SUCURSALES DE CONTRAVAS A E EN TODO EL PAÍS EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR A REGULARA DE MONES CARCINAS PARTIR DE LAS CARCINAS Y SUCURSALES DE CONTRAVAS A E EN TODO EL PAÍS DE LOS MISMAS CON MINTERNACIONES CARCINAS PARTIR DE LAS CARCINAS PARTIR DE LA CARCINA PARTIR DEL CARCINAS PARTIR DEL LA CARCINA PARTIR DEL CARCINAS PARTIR DEL RES DIAN NO 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGIO ACTIVIDADES ASON TOTAL A

TOMADOR

_confianza.com.co

N) T^L 8/8/0

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS 5 A. FIRMA AUTORIZADA



NIT, 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

PÓLIZA

Página

CERTIFICADO

RO059587 RO104375

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545104375

SUCURSAL: 05. MEDELLIN	USUARIO: ALZATEM	TIP CERTIFICADO:	Modificacion	FECH/	4	DD MM 11 05	AAAA 2017
TOMADOR: TA	BARES METAUTE WILSON ANTON	10	the state of the state of	C.C. O	NIT: 9857529	1	
DIRECCIÓN: CL 105 F 71 AA 3 E-MAIL:				CIUDA TELÉF		0	!
ASEGURADO: TABARES METAUTE V	MLSON ANTONIO			C.C. O	NIT: 9857529	1	١
DIRECCIÓN: CL 105 F 71 AA 3			CIUD	AD: MEDELLIN	TEL.	4636980	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTAD	os a		4.3	* C.C. O	NIT: 082740	. 7/	1
DIRECCIÓN: 0			CIUD	AD: 0	TEL.	0	1
VIGENCIA	\	<u></u>	VALOR AS	EGURADO EN P	ESOS	, .	1
DD MM AAAA DESDE 20 04 2017	DD MM AAAA HASTA 06 09 2017	ANTERIOR 16,739,08		ODIFICACIÓN 900,772.00		NUEVA 17,63	 19,857.0
INTERMEDIARIO	CO	ASEGURO			PRIMA		,
%PART NOMBRE 100.00 ALZATE CARDONA CLARA INES	COMPAÑIA	% PRIMA VA	LOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALOF	RES
				PRIMA	PESOS	i	ė,776.00
			_	GAST. EXPED.	PESOS		0.00
				IVA	PESOS		1,667.00
				TOTAL		10	443.00

PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE LE PAGO SE DESERA HACERA MAS TARDAR DELINES SIGUIENTE CONTADO A PARTIA DE LA FECHA DE LA INCIDACION DE LA VIGIENTA DEL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEQURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA INCIDATO DE LOS CASTACOS CAUSANDOS CON COSACIÓN DEL LOS TRATATO DE SEQUIENTE CONTADO A PARTIA DEL A FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGIENCIA DE LA POLIZA O. BI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON

COMPAGE PROPOSES.

METAGEN Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS DEL DATOS EXISTENTES EN EL PAIS

RA ILTERACIÓN A BU CONTENIDO ACARREARA LAS BANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG. 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 651

TOMADOR -confianza:com.co-

COMPAÑIA ASEGURADORA DE RMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE ORIGINAL ASEGURADO 5. 5.5 Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia